



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jr. Nicolás Corpancho 289 - Santa Beatriz, Lima 1.

www.ccffaa.mil.pe

Central: 315-1030

COMUNICADO OFICIAL Nº 30-2008-CCFFAA

Ante las versiones vertidas el día de hoy en un diario local con el titular de: ¿El CCFFAA compró munición Bamba?, referido al proceso de adquisición de 10,000 cartuchos de goma calibre 12, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. Todos los procesos de Contrataciones y Adquisiciones que realiza el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se hacen en forma transparente y de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM y el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM.
2. El caso específico de la adquisición de 10,000 cartuchos de goma calibre 12, al que se refiere el artículo del diario, corresponde a un proceso de menor cuantía publicado en la página del SEACE, al cual todos tienen acceso.
3. Durante el proceso se registraron dos postores, de los cuales únicamente la CIA Importadora y Exportadora ROQUE, presentó su oferta.
4. La documentación presentada por la compañía ganadora "Importadora y Exportadora Roque", indica que ésta, no tiene impedimento para contratar con el Estado sometándose a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
5. Al momento el referido proceso no ha concluido, por cuanto no se ha recibido munición alguna y por consiguiente no se ha realizado el pago correspondiente. Es importante señalar que a la recepción de la munición, la proveedora está en la obligación de presentar la documentación que certifique la fabricación, garantía y autorización para su comercialización. Así mismo la munición será sometida a los controles de calidad correspondientes.
6. El día viernes 17 de Octubre, el señor Alfredo Ali Alava de la unidad de investigación del Diario El Comercio, se apersonó a las instalaciones del CCFFAA, siendo recibido por el Jefe de Información y el Presidente del Comité Especial Permanente. En la reunión se le informó y entregó en forma transparente toda la documentación y situación del proceso de adquisición en mención, así como se le absolvió preguntas particulares como el porque de la adquisición de esta munición y su futuro uso.
7. En caso se verifique que la Compañía no cumpla con la presentación de la documentación que acredite la idoneidad de los bienes a proporcionar y de su capacidad para comercializarlos, el CCFFAA adoptará las acciones que le confiere la Ley.

El CCFFAA, reitera que todos los procesos de contrataciones y adquisiciones que realiza se efectúan de acuerdo a ley, asimismo en aras de la transparencia, se ha solicitado que el Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa (OCI-MINDEF), realice la verificación del referido proceso.

Lima, 22 de Octubre de 2008

Oficina de Información

Informaciones@ccffaa.mil.pe

Central: 315-1030 anexo: 2331, 2451

Teléfono directo: 315-1054